

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Saltu Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 19.122/2021 Resolución CD-EXA N° 190/2022 Salta, 27 de abril de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

La solicitud por la que el Sede Regional Orán solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas (2º año 1º cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007), que se dicta en la mencionada Sede; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 42 obra informe favorable de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, respecto de la disponibilidad de las correspondientes partidas presupuestarias.

Que, la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 79, aconseja desde el punto de vista económico, solicitar autorización al Consejo Superior para esta convocatoria e imputar dicha erogación al cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva vacante por renuncia del Prof. José Antonio YAMPOTIS, según Res. C.S. Nº 100/2021 (jubilación).

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 80, aconseja solicitar al Consejo Superior autorización para el presente llamado y aprobar la nómina de profesionales propuestos a fs. 4 y 45, excluyendo a la Lic. Lía del Valle Verónica RODRIGUEZ SILVA por no revestir carácter de Profesora Regular e Ing. Abel Martín GOYTIA por ser Consejero Directivo; e incluir en la nómina a los siguientes docentes Loraine GIMSON, Martín DIAZ y Guillermo VILLANUEVA.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 13 de abril de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación y constituído en Comisión elabora y aprueba unánimemente el siguiente despacho: Realizar el correspondiente sorteo entre los profesionales propuesto, para la designación de los miembros del Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, conceder a la Facultad de Ciencias Exactas la autorización necesaria para convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Moul



Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 19.122/2021 Resolución CD-EXA N° 190/2022 Salta, 27 de abril de 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Asignatura: Administración de Empresas (2º año 1º cuatrimestre)

Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007)

Asiento: San Ramón de la Nueva Orán

Período de designación: a partir de la toma efectiva de posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que, concedida que fuere la autorización pedida en el artículo precedente, proceda a la designación del Jurado que habrá de entender en el presente Concurso, proponiéndose para tal fin la nómina que resultó del sorteo realizado en Sesión de este Cuerpo y que se detalla seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Sixto Guillermo ALANIS María Viviana ENCALADA Rubén Darío MAZA

SUPLENTES

David TARANTO
Raúl Martín DIAZ
Loraine GIMSON SARAVIA
Guillermo Esteban VILLANUEVA

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria a una (1) partida individual de igual cargo y dedicación que se encuentra vacante, en la Planta de Personal Docente de la Sede Orán, por renuncia del Prof. José Antonio YAMPOTIS, según Res. C.S. N° 100/2021 (jubilación)

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 2°. Hágase saber, con copia, a la Sede Regional Orán, a la Dirección General Administrativa de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC sbb

> DIBL MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN98.

DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSã